



El Saber como Arma de Vida

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO - PERIODO 2018-2020

El día veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez (10:00) a.m., se inició la revisión y verificación de los requisitos de los aspirantes a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, encontrando lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.0342 DEL 15 MAYO DE 2018

Conforme al Acta de Cierre de Inscripción del 23 de mayo de 2018, se inscribieron cinco (5) estudiantes en la Sede Mocoa y en la subsele Sibundoy no se inscribieron, por tal razón, el total es de cinco (5) aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo. Una vez verificadas las inscripciones en cumplimiento al Parágrafo del Artículo 3° de la Resolución No.0342 del 15 de mayo de 2018, se estableció lo siguiente:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FORMATO INSCRIPCIÓN	HOJA DE VIDA	CC	FOTOGRAFÍA	PAZ Y SALVO ACADÉMICO Y DE TESORERÍA	CERTIFICADOS ANTECEDENTES	RECORD	CERTIFICADO MATRÍCULA VIGENTE
1	Bravo Guevara Germán Remigio	18.128.416	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	López Flórez Nelsy Yamileth	1.122.341.577	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Plaza Vásquez Mateo Andrés	1.123.310.308	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Cano Martínez Eisy Yulieth	1.124.857.906	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ruiz Lagos Juana Katherine	1.123.329.323	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. REVISIÓN SEGÚN ESTATUTO GENERAL ART. 16 LITERAL c).

Según lo dispuesto por el Estatuto General en su Artículo 16, literal d), se efectuó la revisión de los requisitos previstos para la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico de la Institución de los cinco (5) estudiantes aspirantes, así:

c) EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: Deberá ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior, que esté cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado, que no haya reprobado ninguna asignatura y que no haya sido sancionado académica o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección. Será elegido en votación secreta por los estudiantes de la Institución con matrícula vigente, para un período de dos (2) años, siempre y cuando conserve la calidad de tal.



El Saber como Arma de Vida

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

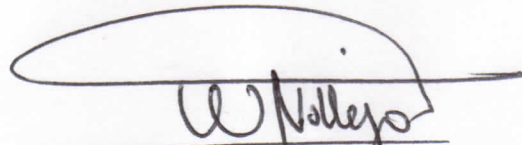
N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MATRICULA FINANCIERA	MATRICULA ACADÉMICA	APROBACIÓN DE AL MENOS UN SEMESTRE EN LA INSTITUCIÓN	CURSA TOTAL ASIGNATURAS PROGRAMADAS EN EL SEMESTRE	NO REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS	NO SANCIÓN ACADÉMICA O DISCIPLINARIA
1	Bravo Guevara Germán Remigio	18.128.416	SI	SI	SI	SI	No Cumple	SI
2	López Flórez Nelsy Yamileth	1.122.341.577	SI	SI	SI	SI	No Cumple	SI
3	Plaza Vásquez Mateo Andrés	1.123.310.308	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Cano Martínez Eisy Yulieth	1.124.857.906	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Ruiz Lagos Juana Katherine	1.123.329.323	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3. LISTA DE ASPIRANTES ELEGIBLES A LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Verificadas las anteriores condiciones, se determinó que la lista de aspirantes aptos para la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, convocado mediante Resolución No.0342 del 15 de mayo de 2018, es la siguiente:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE
1	Plaza Vásquez Mateo Andrés	1.123.310.308	Ingeniería Ambiental	VII
2	Cano Martínez Eisy Yulieth	1.124.857.906	Gestión Empresarial y de la Innovación	III
3	Ruiz Lagos Juana Katherine	1.123.329.323	Ingeniería Forestal	IX

Se da por terminada la revisión y verificación, siendo las once y treinta (11:30 a.m.) del día veinticuatro (24) de mayo dos mil dieciocho (2018).


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo
Revisó: Gladys Valencia Castaño, Profesional de Apoyo Jurídico
Aprobó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, Vicerrector Académico